



Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Su adhesión al Día de Acción

Global por el acceso al Aborto Legal y Seguro conocido también como el Día por la Despenalización y Legalización del Aborto que se celebra el 28 de septiembre de cada año.

Debora Sabrina Galan Diputada Provincial Bloque Frente de Todos





FUNDAMENTOS

El Día de Acción Global por el acceso al Aborto Legal y Seguro, conocido también como el Día por la Despenalización y Legalización del Aborto, se celebra el 28 de septiembre de cada año bajo la convocatoria de los movimientos feministas para exigir a sus gobiernos la legalización del aborto y la facilitación del acceso al mismo, con el objetivo de evitar que millones de personas gestantes en el mundo sigan muriendo por causa de abortos clandestinos e inseguros.

Cabe destacar, que la iniciativa surgida en 1990 en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se ha extendido a nivel internacional siendo asumida por redes internacionales y locales en numerosos países de Europa, África, Asia y Norteamérica. Según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el ocho por ciento de las muertes de mujeres en el mundo se deben a los abortos inseguros.

La decisión de declarar el 28 de septiembre como Día de la Lucha por la Despenalización y la Legalización del Aborto en América latina y el Caribe, más tarde conocido como Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro, se tomó en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en San Bernardo, Argentina, en 1990, en el Taller sobre Aborto, organizado por la Comisión por el Derecho al Aborto de Argentina y por las Católicas por el Derecho a Decidir de Uruguay, el cual contó con la participación de feministas procedentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay y Perú. Dicho taller se centró en que las complicaciones por el aborto inseguro y clandestino constituyen la primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de los países de la región.

Argentina estuvo a punto de entrar en la lista en 2018, cuando el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) fue tratado en el Congreso





Nacional, que contó con la media sanción histórica del 14 de junio y el rechazo del Senado del 8 de agosto. Aun así, siempre es importarte recordar que de acuerdo al Código Penal, el aborto en nuestro país es legal por causales desde 1921, en caso de violación y riesgo de salud de la persona gestante. La garantía de este derecho fue ratificada por la Corte Suprema en 2012 en el fallo FAL, que solicitó al Ministerio de Salud la elaboración de protocolos. El último vigente es de diciembre de 2019 y fue el primer decreto de Alberto Fernández como presidente.

Este año la efeméride llega al país en el contexto de pandemia mundial causada por el nuevo coronavirus, lo que pospuso el tratamiento de la ley que el propio presidente Alberto Fernández había prometido en la última apertura de sesiones del Congreso de la Nación. Por primera vez desde el Poder Ejecutivo hay una expresa voluntad voluntad política de legalizar el aborto.

Desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito publicaron el domingo 27 de septiembre una carta en diferentes diarios del país exigiendo al poder político el urgente tratamiento del proyecto de ley que presentaron en 2019 y que se avance para que el aborto sea legal en el 2020. "Llevamos 15 años de lucha por una ley que es una cuestión de salud pública. De haber sido aprobada en 2018, Liliana de Santiago del Estero, B. de la Matanza. Ivana de Formosa, y tantas otras más no hubieran muerto, obligadas a buscar métodos inseguros para interrumpir un embarazo. En Argentina las niñas abusadas son forzadas a gestar y a parir, hecho que califica como tortura. Las obstaculizaciones y discriminaciones se recrudecen aún más en los casos de mujeres y niñas de los pueblos originarios. Las presas por abortar sufren la estigmatización y las rejas que disciplinan su decisión", expresa la solicitada. "En este contexto de emergencia sanitaria se profundizan los obstáculos en el acceso a la salud sexual. Los equipos sanitarios que hoy atienden las interrupciones legales del embarazo redoblan sus esfuerzos para garantizar este derecho, pero no alcanza. Por eso: es urgente, es prioridad y es esencial legalizar el aborto





voluntario", agrega, al tiempo que pone en foco en un dato: las internaciones por complicaciones de abortos inseguros suman más de 49 mil anualmente, presionando aún más al sistema de salud en tiempos de pandemia.

Por todo lo expuesto, agradezco el voto positivo de mis pares para con el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan Diputada Provincial Bloque Frente de Todos